



GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

**PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN PEDRO DE ATACAMA**

**REF. : APRUEBA COMPLEMENTO DE FONDOS.**

**ANTOFAGASTA, 26 OCT. 2010**

VISTOS : Lo prescrito en el D.L. N° 575, de 1974; Art. 16°, inciso 4° de la Ley N° 18.091, Art. 19° de la Ley N° 18.267, Ley N° 20.314 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; Resolución G.R. N° 6661 Exenta del 10.06.2010 que aprobó Mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Dirección Regional de Obras Hidráulicas Región de Antofagasta; Acuerdo Core N°9835-10 de fecha 30 de agosto de 2010, y Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO G.R. N° 1418 EXENTA.**

1. Apruébase el complemento de Fondos suscrito con fecha 21 de octubre de 2010 entre el Gobierno Regional de Antofagasta, Mandante y la Dirección Regional de Obras Hidráulicas Región de Antofagasta, Unidad Técnica Mandataria, para la ejecución del Proyecto Código BIP N° 30090231-0 (OBRA), documento que se entiende parte integrante de la presente Resolución.

**PRIMERO:**

Las partes con fecha 03 de junio de 2010, suscribieron el mandato aprobado por Resolución G.R. N° 661 Exenta, de fecha 10 de junio de 2010, correspondiente al proyecto denominado "MEJORAMIENTO INTEGRAL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SAN PEDRO DE ATACAMA", Código BIP N° 30090231-0, destinando a su ejecución un monto que alcanza a los \$2.040.432.000.-

De este monto, se destinaron \$10.000.000.- a financiar el ítem de Gastos Administrativos y \$ 2.030.432.000.- a financiar el ítem Obras Civiles.

**SEGUNDO:**

En consideración al análisis realizado por el Consejo Regional de Antofagasta, mediante Acuerdo Core N°9835-10 de fecha 30 de agosto de 2010, en el cual se aprobó financiar la totalidad del monto del proyecto por el F.N.D.R., por la suma total de \$2.640.432.000.-

En consecuencia, las partes acuerdan y vienen a modificar y aumentar el mandato del proyecto quedando expresados de la siguiente manera:

ASIGNACION		MONTO
31-02-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10.000.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	2.630.432.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.640.432.000.-</b>

**TERCERO:**

Se deja constancia que, en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanece plenamente vigente el mandato original, sin otras alteraciones que las consignadas.

En comprobante y previa lectura, ratifican y firman la presente modificación del mandato en ocho (8) ejemplares de igual tenor y fecha



GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

2. Déjase establecido que el monto total del proyecto será por la suma de \$2.640.432.000.-, y será financiado con cargo al F.N.D.R-TRADICIONAL, cuyas asignaciones se detallan a continuación:

<b>ASIGNACION</b>		<b>MONTO</b>
31-02-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10.000.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	2.630.432.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.640.432.000.-</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO. ALVARO FERNANDEZ SLATER, Intendente Región de Antofagasta, DANIELLA PIANTINI MONTIVERO, Abogada Gobierno Regional de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



*[Handwritten signature]*  
**DANIELLA PIANTINI MONTIVERO**  
Abogada Gobierno Regional

*[Handwritten signature]*  
AFS/CIN/MZM/HAR/AMB/har

DISTRIBUCION

- UNIDAD TECNICA
- BENEFICIARIO
- U.C.R.
- ASESORÍA JURÍDICA GORE
- DEPARTAMENTO INVERSIÓN REGIONAL
- DEPARTAMENTO FINANZAS FNDR
- ARCH.CARPETA PROYECTO
- OF.DE PARTES